



ELECCIONES CLAUSTRO UNIVERSITARIO 2022

(RENOVACIÓN DEL SECTOR DE ESTUDIANTES Y PROVISIÓN DE VACANTES)

RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada en el día de la fecha, ha acordado lo siguiente en relación a las reclamaciones presentadas al Censo Electoral Provisional:

CONCEDER las siguientes reclamaciones, en los términos que se indican:

BENAVIDES VELASCO, PATRICIA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Derecho, en el sector de Profesorado doctor con vinculación permanente.

CHICA MORALES, PATRICIA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

CORPAS PASTOR, LUIS ANTONIO: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Comercio y Gestión, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

FERNÁNDEZ DÍAZ, ELENA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Comercio y Gestión, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ROSA MARÍA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Comercio y Gestión, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

GALACHO ABOLAFIO, ANTONIO FRANCISCO: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Derecho, en el sector de Profesorado doctor con vinculación permanente.

GARCÍA MORENO, ALBERTO ENRIQUE: Incorporar al sector de Profesorado doctor con vinculación permanente, en la circunscripción electoral de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

LÓPEZ GARCÍA, ANA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Comercio y Gestión, en el sector de Estudiantes.



LÓPEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Derecho, en el sector de Profesorado doctor con vinculación permanente.

MAOLDONADO VEGA, ADRIÁN: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Derecho, en el sector de Estudiantes.

PASTRANA ESPÁRRAGA, MARIA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Comercio y Gestión, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

ROJO GALLEGO-BURIN, MARINA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

SANTAMARIA GARCÍA, JESÚS ALBERTO: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Ciencias, en el sector de Profesorado doctor con vinculación permanente.

VILLÉN GUZMÁN, MARÍA DOLORES: Incorporar al sector de Profesorado doctor con vinculación permanente, en la circunscripción electoral de la Facultad de Ciencias.

VIVAS BELLIDO, MARÍA DE LA ESTRELLA: Incorporar a la circunscripción electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente.

DENEGAR las siguientes reclamaciones, en los términos que se indican:

VIVERO DE PORRAS, CARMEN DE: No procede la incorporación a la circunscripción electoral de la Facultad de Comercio y Gestión, en el sector de Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tiene vinculación permanente, al no alcanzar en dicho Centro el 25% de la totalidad de su participación docente.

NO CONSIDERAR como reclamaciones, las siguientes presentadas, por los motivos que en cada caso se indican:

CONEJO GARCÍA, ELISA: figura correctamente incluida en la circunscripción electoral de la Facultad de Ciencias, en el sector de Estudiantes.



ERRAAD, NASSER: figura correctamente incluido en la circunscripción electoral de la Escuela de Ingenierías Industriales, en el sector de Estudiantes.

PELAEZ ROMERO, ALMA: figura correctamente incluida en la circunscripción electoral de la Facultad de Turismo, en el sector de Estudiantes.

PÉREZ GÁLVEZ, CRISTIAN: figura correctamente incluido en la circunscripción electoral de la Facultad de Derecho, en el sector de Estudiantes (la publicación del censo correspondiente a la elección de la Junta de la Facultad de Derecho corresponde a la Junta Electoral de dicho Centro)

TOMASHPOLSKAIA, NATALIA: figura correctamente incluida en la circunscripción electoral única (Doctorado), en el sector de Estudiantes.

En Málaga, a 3 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL

Miguel Porras Fernández.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Secretaría General
Vicesecretaría General